



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENDIHEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

ADENDA N° 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- I.D.N° 447.400

A los oferentes

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 Instituto Nacional Del Cáncer, cumple en comunicar que se realiza modificaciones en Datos de la Convocatoria del Pliego de Base y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS – CPS.

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	Concentración	U.M.	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
LOTE N° I BEVACIZUMAB DE 100 MG Y 400 MG						
1	BEVACIZUMAB	100 MG	UNIDAD	VIAL	5,976	11,952
2	BEVACIZUMAB	400 MG	UNIDAD	VIAL	7,584	15,168
LOTE N° II ENZALUTAMIDA 40 MG COMPRIMIDO						
1	ENZALUTAMIDA	40 MG	UNIDAD	UNIDAD	88,000	176,000
LOTE N° III ENZALUTAMIDA 40 MG CAPSULA						
1	ENZALUTAMIDA	40 MG	UNIDAD	UNIDAD	189,050	378,100
LOTE N° IV NIVOLUMAD DE 100 MG Y 40 MG						
1	NIVOLUMAB	100 MG	UNIDAD	VIAL	600	1,200
2	NIVOLUMAB	40 MG	UNIDAD	VIAL	135	270
LOTE V IPLIMUMAB 50 MG						
1	IPILIMUMAB	50 MG	UNIDAD	VIAL	125	250
LOTE VI ABEMACICLIB 150 MG						
1	ABEMACICLIB	150 MG	UNIDAD	UNIDAD	16,000	32,000

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
METENGHEKHA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: **POR LOTE**

REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIO DE EVALUACION

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA

Para Medicamentos de síntesis Química

e. Los productos deberán presentar los estudios de demostración de equivalencia terapéutica, en caso de los productos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios mencionados).

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

DRA. MARIANA BENITEZ

**Jefa del Dpto. de Farmacia y Banco de Drogas
Instituto Nacional del Cáncer**